PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N°148/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", ID Nº 275.832, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. PARA LOTE 1, Y A FARRES S.A.C.I. PARA LOTE 2.

Asunción, 21 de julio de 2014.-

VISTO: *Los antecedentes del llamado SBE Nº 01/14 "Adquisición de materiales eléctricos", el Acta del Comité de Evaluación N° 13/2014, de fecha 11 de julio de 2014; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, el Acta del Comité de Evaluación, en el Punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo, dice: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas presentadas por los oferentes Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres; Farres S.A.C.I. y Compañía Comercial del Paraguay (CCP) S.A. se ajustan en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir del cuadro comparativo de las ofertas donde se visualizan los lotes más ventajosos, luego se procederá a la verificación delas documentaciones solicitadas en la carta de invitación...".

Que, asimismo en el Punto 6. Verificación de muestras, en el segundo párrafo expresa: "...En fecha 01 de julio del corriente, los proveedores a quienes hemos solicitado las muestras han cumplido en la presentación de lo solicitado en tiempo y forma. De la verificación de las muestras hemos concluido que los productos presentados por las firmas Compañía Comercial del Paraguay (CCP) S.A. y Farres S.A.C.I. cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas...".

Abog. LEILA YANDAY DE GILARDONI
Mat. C.S. N° 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 148/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", ID Nº 275.832, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. PARA LOTE 1, Y A FARRES S.A.C.I. PARA LOTE 2.

Que, continúa exponiendo en el Punto 8. Disminución de cantidades: "...Cabe destacar que la oferta de la firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) S.A. para el lote 1 excede la disponibilidad presupuestaria, por lo que se sugiere reducir algunos ítems ajustando al presupuesto existente para el presente llamado...En fecha 07 de julio del corriente este comité elevó una propuesta de disminución de cantidades a la mencionada firma, según nota CE/PGR/Nº 21/2014, la cual fue aceptada en el mismo día según nota Nº 107/2014..."

Que, en el Punto 10. Conclusión y Recomendación, dice: "...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", los artículos 58 al 63 del Decreto que reglamenta la Ley, el comité de evaluación recomienda adjudicar el llamado SBE Nº 01/2014 "Adquisición de materiales eléctricos" (ID Nº 275.832) por decisión de la máxima autoridad basado en el Artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 al oferente Compañía Comercial del Paraguay (CCP) S.A. en el lote Nº 1, por un monto de ₲ 6.952.225 (guaraníes seis millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos veinticinco) IVA Incluido; y al oferente Farres S.A.C.I. el lote Nº 2, por un monto de ₲ 1.170.000 (guaraníes un millón ciento setenta mil) IVA Incluido...".

Que, los fundamentos expuestos están basados en los principios de economía y eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece: "...Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...".

Que, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un

Abog. LEILA VERA DE GILARDONI
Mat. C.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 148 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", ID Nº 275.832, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. PARA LOTE 1, Y A FARRES S.A.C.I. PARA LOTE 2.

mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, por lo expuesto en el Informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar el Lote Nº 1 "Accesorios eléctricos", correspondiente al llamado SBE Nº 01/14 "Adquisición de materiales eléctricos", ID Nº 275.832, al oferente Compañía Comercial del Paraguay (CCP) S.A., por un monto total de ₲ 6.952.225 (guaraníes seis millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos veinticinco) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Zócalo	unidad	12	₲ 4.500	₲ 54.000
2	Tubo fluorescentes de 40W	unidad	55	₲ 4.500	₲ 247.500
3	Tubo fluorescentes de 20W	unidad	35	₲ 4.000	₲ 140.000
4	Foco incandescente	unidad	68	₲ 3.000	₲ 204.000
5	Foco de bajo consumo	unidad	5	₲ 18.000	₲ 90.000
6	Reactancia de 40W	unidad	10	₲ 15.520	₲ 155.200
7	Reactancia de 20W	unidad	10	₲ 6.800	₲ 68.000
8	Ficha triple simple	unidad	10	₲ 7.365	₲ 73.650
9	Ficha triple americano	unidad	5	₲ 7.365	₲ 36.825
10	Prolongador de 5 mts.	unidad	7	₲ 20.000	₲ 140.000
11	Prolongador de 10 mts.	unidad	10	₲ 33.000	₲ 330.000
12	Prolongador de 15 mts.	unidad	10	₲ 45.000	₲ 450.000
13	Cable de 4 mm	unidad	10	₲ 2.800	₲ 28.000

Abog. LEILA MARAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 148/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", ID Nº 275.832, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. PARA LOTE 1, Y A FARRES S.A.C.I. PARA LOTE 2

14	Llave con 1 punto	unidad		10	₲9.935	₲ 99.350
15	Llave con 2 punto	unidad		10	₲ 13.815	₲ 138.150
16	Toma corriente tipo schuko	unidad		3	₲ 18.850	₲ 56.550
17	Llave termomagnética	unidad		10	₲ 25.000	₲ 250.000
18	Ficha adaptadora	unidad		3	₲ 7.500	₲ 22.500
19	Pila alcalina	unidad		20	₲ 10.000	₲ 200.000
20	Supresor de picos con prolongador	unidad		20	₲ 30.000	₲ 600.000
21	Cable UTP, categoría 5e	unidad		2	₲ 528.000	₲ 1.056.000
22	Patch panel para RJ45	unidad		1	₲ 600.000	₲ 600.000
23	Patch cord RJ45	unidad		45	₲ 22.000	₲ 990.000
24	Ficha hembra RJ45	unidad		45	₲ 20.500	₲ 922.500
					Total:	₲ 6.952.225

Artículo 2º.- *Adjudicar el Lote Nº 2 "Batería para camionetas", correspondiente al llamado SBE Nº 01/14 "Adquisición de materiales eléctricos", ID Nº 275.832, a la firma Farres S.A.C.I., por un monto total de ₲ 1.170.000 (guaraníes un millón ciento setenta mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Batería	unidad	3	₲ 390.000	₲ 1.170.000
				Total:	₲ 1.170.000

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 4º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA VANESA DE GILARDONI
Matrícula N° 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rca.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General